



El proyecto presentado por la Mancomunidad Tierra de Barros – Río Matachel con el título “**EL PACTO POR LA CONCILIACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS – RÍO MATACHEL**” figura entre las entidades beneficiarias de las ayudas en materia de conciliación concedida en el marco del Convenio suscrito entre la FEMP y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Tras las dificultades legislativas que atraviesan las Mancomunidades acompañadas de una drástica reducción de identidad y competencias, esta iniciativa, que nos coloca en la única Mancomunidad beneficiaria del territorio Nacional, supone un resorte importante de credibilidad y autoestima para seguir prestando un servicio de calidad a todos los municipios.

Desde su Oficina de Igualdad se apuesta por ofrecer a las localidades que la integran, acciones de sensibilización para generar en la ciudadanía un cambio de los roles tradicionales entre mujeres y hombres, promoviendo la corresponsabilidad e incrementando el conocimiento de los recursos disponibles.

La conciliación de la vida familiar, laboral y personal es una estrategia que se dirige a hacer compatibles diferentes espacios y tiempos de la vida de las personas para responder a las necesidades y requerimientos de la vida laboral, de la vida familiar y la vida personal.

Por otra parte, la Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel, le confiere a esta subvención un valor añadido al reducir la brecha de la desigualdad social entre el medio rural y urbano, acercando la información y la formación en actitudes de conciliación, a todos los habitantes de municipios con menor población.

Con el desarrollo de este proyecto se articula el compromiso a través de un documento técnico en el que se definen actuaciones concretas a realizar. Esta metodología pretende dinamizar el desarrollo e implantación de las políticas de conciliación en el ámbito local con la participación activa de las distintas partes implicadas.

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con una dotación económica de 20.000 euros e irá dirigida a implementar y desarrollar las medidas que contempla el proyecto tales como cursos, talleres, actividades difusión, jornadas de convivencia, charlas-coloquios, mesas redondas, etc.

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral constituye una problemática compleja y conflictiva no sólo para una parte de esa población, como son las mujeres, que viven en primera persona este conflicto, sino también para los varones, para las familias, los municipios, las empresas, el mercado laboral, en definitiva la sociedad en general.

Escrito por <http://elecodelosbarros.blogspot.com.es>

Viernes, 07 de Agosto de 2015 18:32
